

## **CONGRESO AMPLIA NORMA QUE PERMITE INGRESO DE VEHÍCULOS DIESEL** **Congresista Mufarech denunció acuerdo político para lograr esta votación**

---

El Pleno del Congreso aprobó con 64 votos a favor, 13 en contra y 7 abstenciones el dictamen en mayoría que modifica la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna - impulsado por el parlamentario Ronnie Jurado -, el cual permitirá el ingreso de automóviles usados sin ninguna restricción, esto es autos que operan con motor a gasolina y diesel, combustible altamente contaminante.

De esta manera, la Representación Nacional dejó de lado el dictamen en minoría que proponía el ingreso de autos usados con motor a gasolina hasta el 2008, que propiciaba su conversión a gas natural o a gas licuado de petróleo, iniciando así un verdadero cambio de matriz energética con un combustible menos contaminante.

El congresista Jorge Mufarech, autor del dictamen en minoría, denunció un cambio de intención de voto de los congresistas, el cual se vio reflejado durante el debate, donde la mayoría de parlamentarios oficialistas se pronunció a favor de apoyar el dictamen en minoría; sin embargo, a la hora de manifestar su voto cambiaron inesperadamente su decisión, apoyando, finalmente, el dictamen en mayoría.

Coincidentemente, luego de esta votación se vio el tema del referéndum para la conformación de regiones, el cual se necesitaba 61 votos para su aprobación.

Mufarech Nemy sostuvo que "Con esta decisión el Perú se está convirtiendo en un basurero de chatarra y llantas usadas – las cuales pueden ser portadoras del dengue hemorrágico – lo que afecta seriamente la salud pública y encima se les libera de todos los impuestos: aduanas, rentas y ventas."

Asimismo, indicó que "El país importa petróleo diesel a un alto precio y con 10 mil partículas por millón de azufre, cuando en otros países como Chile se ha logrado una disminución a 50 partículas por millón".

De otro lado, denunció que el congresista Ronnie Jurado chantajea al Gobierno, publicando cartas abiertas con la utilización indebida del logo del Congreso, para amenazar con sacar a las calles a la población de Tacna, con el fin de obtener los votos para la aprobación de su dictamen.

Finalmente, el parlamentario Mufarech presentó una reconsideración de la votación en cuestión, el cual será puesto en conocimiento del Pleno en los próximos días.

Con el ruego de su difusión.

Lima, 28 de octubre del 2005